



De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se pone en conocimiento del mercado la comunicación recibida por la Sociedad de Portman Baela, S.L. y de Karlovy, S.L., para su difusión inmediata, en relación con la cesación de efectos sobre FERROVIAL de los pactos parasociales suscritos por los socios de Portman Baela, S.L. y su matriz Karlovy, S.L.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de agosto de 2015

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.

**PORTMAN BAELA, S.L.**

Calle Rafael Calvo, 39

28010 Madrid

De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Portman Baela, S.L. comunica la siguiente:

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 531 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, Portman Baela, S.L. ("**Portman Baela**") comunica que han cesado los efectos del pacto parasocial sobre Ferrovial, S.A. ("**Ferrovial**") con motivo de la venta por Portman Baela de la totalidad de sus 301.130.059 acciones de Ferrovial a sus socios directos e indirectos, Menosmares, S.L.U., Rijn Capital BV, Soziancor, S.L.U. y Siemprelara, S.L.U., y de la venta por la matriz de Portman Baela, Karlovy, S.L., de la totalidad de las 18.426 acciones de las que era titular directo a esas mismas sociedades, según informó Ferrovial a esa Comisión mediante hecho relevante el pasado día 4 de agosto (número 227311). Dicho pacto parasocial fue objeto del hecho relevante comunicado por Portman Baela a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de diciembre de 2009, (número 118302) en virtud del cual comunicaba la celebración de un pacto parasocial relativo a los socios personas jurídicas de Portman Baela, titular del 40,820% del capital social de Ferrovial. Igualmente ha cesado la acción concertada de hecho que existía entre los socios de Portman Baela.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Madrid, 7 de agosto de 2015

---

D. José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán

---

D. Antonio Rojas Miranda

**KARLOVY, S.L.**  
Calle Rafael Calvo, 39  
28010 Madrid

De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Karlovy, S.L. comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 531 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, Karlovy, S.L. ("**Karlovy**") comunica que han cesado los efectos de dicho pacto parasocial sobre Ferrovial, S.A. ("**Ferrovial**") con motivo de la venta por Portman Baela, S.L. ("**Portman Baela**") de la totalidad de sus 301.130.059 acciones de Ferrovial a sus socios directos e indirectos, Menosmares, S.L.U., Rijn Capital BV, Soziancor, S.L.U. y Siemprelara, S.L.U., y de la venta por la propia Karlovy de la totalidad de las 18.426 acciones de las que era titular directo a esas mismas sociedades, según informó Ferrovial a esa Comisión mediante hecho relevante el pasado día 4 de agosto (número 227311). Dicho pacto parasocial fue objeto del hecho relevante comunicado por Karlovy a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 29 de diciembre de 2009 (número 118302) en virtud del cual comunicaba la celebración de un pacto parasocial relativo a los socios personas jurídicas de Karlovy, que era titular directo del 0,002% e indirecto, a través de Portman Baela, del 40,820% del capital social de Ferrovial. Igualmente ha cesado la acción concertada de hecho que existía entre los socios de Portman Baela.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Madrid, 7 de agosto de 2015

---

D. José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán

---

D. Antonio Rojas Miranda